

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 076-CP-GADPPz-2026, efectuada el 01 de julio de 2026.

RESOLUCIÓN Nro. 427-CP-GADPPz-2026.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 076-CP-GADPPz-2026, efectuada el 01 de julio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Autorizar para que la Dirección de Obras Publicas del GAD Provincial de Pastaza realice la postulación en el BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BDE); para que se determinen como prioritarios los proyectos: 1.- "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR DE UN CARRIL SOBRE EL RIO ZATA, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; 2.- "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIO BOBONAZA, SECTOR PAKAYAKU, PARROQUIA SARAYAKU, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; 3.- "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIO CURARAY, PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA; 4.- "ASFALTADO DE LA VÍA HACIA EL SECTOR SEVILLA DE ORO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA Y PROVINCIA DE PASTAZA"; 5.- "ASFALTADO DE LA VÍA DIEZ DE AGOSTO-VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; Y, 6.- ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL DESDE LA "Y" DESVIO A SAN JUAN DE PIATUA HASTA 20 DE ABRIL, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.

Puyo, 02 de julio de 2026.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL